

*Decanato*

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0062-D-FLCH-19**

Lima, 16 de enero de 2019

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 00530-FLCH-2019 del Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, relativo a la realización del «TALLER DE POESÍA».*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Oficio n.º 006-FLCH-CERSEU-2019 el Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU, comunica que como parte de las actividades culturales ha programado la realización del «TALLER DE POESÍA», para los días del 15 al 31 de enero de 2019, por lo que solicita autorización para llevar a cabo dicha actividad;*

*Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes culturales complementarios de las acciones propias de la investigación y formación profesional; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º *AUTORIZAR la realización del «TALLER DE POESÍA», organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU y la Federación Universitaria de San Marcos, programado del 15 al 31 de enero de 2019.*
- 2.º *COMUNICAR la presente resolución de decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria-CERSEU, para su conocimiento y demás fines.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



/mder.